



Términos y Condiciones

Club + Hyundai

Este documento contiene los términos y condiciones (en adelante “Términos y Condiciones”) aplicables al Club de Fidelización denominado “+ Hyundai” ofrecido por Automotores Gildemeister SpA RUT 79.649.140-k (“Automotores Gildemeister”). El Club está establecido con el propósito de premiar el comportamiento de compra de los clientes que han adquirido un vehículo nuevo en la red de Automotores Gildemeister, los que son valorados y apreciados a través de los beneficios que reconoce el Club de Fidelización. Se trata de un Club con una tarifa que permite que los clientes obtengan descuentos relevantes en ciertas prestaciones. Los Términos y Condiciones se rigen por las cláusulas contenidas en este documento y por la legislación aplicable, en particular, por la Ley Número 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores y todas sus modificaciones y la Ley Número 19.628 sobre Protección a la Vida Privada. En consecuencia, todas las visitas y todos los contratos y transacciones que el titular de un Vehículo Asociado a dicho Club, como asimismo sus efectos jurídicos, quedarán regidos por los Términos y Condiciones, así como sometidas a dicha legislación.

1) Definiciones:

Para los efectos de estos Términos y Condiciones se entenderá por:

1.1. **Chequeo Técnico:** diagnóstico realizado por un técnico certificado por el proveedor de la marca, Hyundai Motor Company, conforme con un listado de verificación de elementos técnicos, previamente establecido.

1.2. **Cobertura Técnica:** asistencia técnica gratuita otorgada por la Marca al titular del vehículo que esté asociado al Club de Beneficios, para la reparación del vehículo en el caso de que la avería o daño no sea imputable al dueño del Vehículo Asociado.

1.3. **+ Hyundai:** Club de Beneficios asociado al VIN (número de chasis) del vehículo inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.



1.4. **Marca:** Red de venta y servicio Hyundai.

1.5. **Vehículo Asociado:** vehículo asociado al Club de Beneficios + Hyundai identificado por su VIN (número de chasis).

1.6 **Socio:** personas naturales y jurídicas legalmente constituidas que residan en el territorio nacional, en la medida que cumplan con las condiciones indicadas en los Términos y Condiciones.

1.7 **Pasaporte de Servicio:** documento físico donde constan las mantenciones realizadas en los servicios técnicos certificados por la Marca.

1.8 **Empresas Relacionadas:** Son aquellas empresas ligadas comercialmente con Automotores Gildemeister, y son todas aquellas que tengan relación con ella según lo establecido en las normas de la Ley de Mercado de Valores.

2) Condiciones de ingreso

+ Hyundai es un servicio de fidelización que se asocia directamente al VIN del vehículo adquirido en la red de concesionarios de la Marca. Así, solo las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que residan en el territorio nacional, podrán acceder al Club de Fidelización en la medida que cumplan con las condiciones copulativas que a continuación se indican:

1) Que cumplan con todos los requisitos del Club de Fidelización establecidos en este documento, independiente de los requisitos particulares y específicos para cumplir con algún beneficio en particular;

2) Que suscriban los Términos y Condiciones;

3) Que paguen el precio único de suscripción del Club de Beneficios + Hyundai, sirviendo la factura como comprobante suficiente.

En el momento en que un Socio cumpla con estas condiciones de ingreso y se inscriba en el Club + Hyundai, podrá acceder a todos los beneficios ofrecidos por la Marca, siempre y cuando cumpla con los requisitos particulares y específicos de cada uno de ellos, en caso de que los tenga. Los beneficios indicados estarán correctamente publicados en la página web de la Marca y a los que se podrá acceder



a través de un código QR o enlace ubicado en el Pasaporte de Servicio de todos los vehículos comercializados por la Marca.

El dueño del Vehículo Asociado reconoce y acepta ser el único responsable de cualquier suma de dinero, sea en forma de impuestos, derechos, cargas u otra cualquiera, que deba pagarse a cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada, como resultado de la utilización de alguno de los beneficios del Club de Beneficios que conlleve el desembolso de alguna cantidad de dinero, o del uso del beneficio de éste.

Solo se permitirá un Vehículo Asociado al plan + Hyundai. En caso de existir dos o más membresías del mismo vehículo, las más recientes serán canceladas.

Se contará con la membresía del Club de Beneficios desde el pago de ella, el cual es un único cobro de 24.990 pesos.

Automotores Gildemeister y todos sus concesionarios permiten el traspaso del derecho de membresía que otorga +Hyundai para hacer valer los beneficios del Vehículo Asociado en caso de venta o traspaso por parte de quien lo contrató, atendiendo a que el Club y sus beneficios se asocian al vehículo, identificado por su VIN, y no a su dueño.

3) Política de Privacidad

Los datos personales proporcionados por los clientes serán utilizados para su inscripción al Club de Beneficios, coordinar el servicio, atender sus consultas y efectuar las operaciones asociadas al Club +Hyundai, además de cualquier otro uso que haya sido autorizado expresamente por los clientes, de conformidad con el artículo 4 y las demás disposiciones de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

El dueño del Vehículo Asociado acepta expresamente recibir en su dirección de correo electrónico, teléfono celular o domicilio, la información del Club y demás comunicaciones asociadas que la Marca envíe periódicamente.

El tratamiento de datos personales se realiza a partir de los objetivos del Club +Hyundai, con fines exclusivamente centrados en la prestación del servicio y el otorgamiento de los beneficios, incluyendo aquella información que los clientes



expresamente hayan autorizado tratar. Al otorgar su consentimiento respecto de la presente Política de Privacidad, el cliente autoriza a Automotores Gildemeister SpA y a todas sus empresas relacionadas a recolectar, disponer y usar la información que nos está entregando con el propósito de (i) otorgar los beneficios y realizar las operaciones que digan relación con el plan de fidelización +Hyundai; (ii) garantizar una propuesta comercial personalizada y pormenorizada; (iii) el envío de campañas y publicidad; (iv) con fines estadísticos y (v) para obtener perfiles de usuario que permitan mejorar los productos y servicios ofrecidos. Asimismo, por el presente acto el cliente autoriza a ser contactado con el objeto de ejecutar servicios y realización de encuestas sobre la experiencia de compra o del servicio.

El firmante autoriza a realizar el tratamiento de sus datos personales, incluyendo: la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación, la supresión, el procesamiento, la transmisión y/o transferencia, para la ejecución de las actividades relacionadas con el Club + Hyundai. Asimismo, autoriza a la Marca para consultar, compartir, intercambiar, obtener, suministrar, y en general, enviar y recibir por cualquier medio sus datos personales cuando provengan de fuentes accesibles al público, con el fin de ofrecerle productos y/o servicios. De la misma manera, el cliente autoriza a Automotores Gildemeister SpA a compartir, transferir y enviar sus datos personales a aquellas empresas proveedoras de servicios para +Hyundai, las que deberán asumir compromisos de confidencialidad y adoptar medidas que aseguren el debido cumplimiento de las obligaciones de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Automotores Gildemeister reconoce el derecho de acceso, modificación, cancelación y bloqueo, que tienen los clientes respecto a los datos personales que son sometidos a tratamiento por la empresa, conforme al artículo 12 de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

En base a lo anterior los clientes podrán tener acceso a la información sobre sus datos, solicitar la modificación de aquellos erróneos o inexactos, así como solicitar la eliminación de los datos cuando carezcan de fundamento o se encuentren caducos. Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de bloqueo, acceso e información, modificación,



cancelación de sus datos y revocación de su autorización. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación vía e-mail a remove@agildemeister.cl, o a través del envío de la solicitud que se encuentra en el menú Contacto del sitio web www.hyundai.cl.

La Marca, sus concesionarios y todas sus empresas relacionadas buscan el más profundo respeto a su privacidad. La información que el cliente entrega solo es recabada con los propósitos indicados anteriormente y de ninguna manera se utilizarán para otra cosa que para brindarle la mejor experiencia que nos sea posible

4) Beneficios

Los beneficios a los que el dueño del Vehículo Asociado podrá acceder se encuentran publicados en la página web de la Marca (www.hyundai.cl) y, además, se podrá acceder a ellos desde un Código QR o enlace ubicado en el Pasaporte de Servicio de todo vehículo comercializado por Hyundai.

El hecho de ser dueño de un Vehículo Asociado permitirá al Socio gozar de todos los beneficios publicados por la Marca, siempre y cuando, cumpla con sus requisitos particulares y específicos.

4.1. Requisitos Cobertura Técnica Hyundai: para acceder a la Cobertura Técnica por 5 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero, ofrecida por la Marca dentro del Club de Beneficios el Socio deberá realizar todos los cambios de aceite y todas las revisiones de mantención en un Servicio Técnico Certificado por la marca HYUNDAI, de acuerdo al plan de mantenimiento recomendado por el fabricante en + Hyundai, el que se encuentra descrito en el Pasaporte de Servicio conforme se señala más adelante. El registro de estas inspecciones deberá ser llenado y timbrado por el servicio ejecutante. Antes de utilizar su vehículo lea atentamente el Manual del Propietario, en el que aparecen todas las precauciones operacionales.

Cabe destacar que la cobertura técnica comenzará su vigencia desde la fecha de la primera facturación del vehículo, independiente de la fecha de contratación del club de beneficios.



INFORMACIÓN GENERAL

Este documento de Servicio contiene la póliza de Cobertura Técnica del fabricante y recomendaciones de mantenimiento preventivo, el cual es obligatorio para disfrutar por un largo periodo de tiempo de su HYUNDAI. Este documento debe ser leído cuidadosamente por el Socio para acceder a la información respecto a cuáles son los beneficios del Club de Beneficios y cuáles son sus obligaciones para conservarlo.

OBLIGACIONES DEL SOCIO

Para utilizar el Club +Hyundai el Socio, luego de alcanzar los 10.000 kms. o habiendo transcurrido 12 meses desde la venta del vehículo, lo que primero ocurra, deberá concurrir a un Servicio Técnico Certificado por la marca HYUNDAI para efectuar la primera mantención preventiva del Vehículo Asociado.

Las mantenciones preventivas son periódicas de la Marca y no forman parte de los beneficios del Club + Hyundai, sin perjuicio que su debida realización constituye un requisito para el ejercicio de los beneficios asociados a +Hyundai. Todas las mantenciones preventivas son de cargo y costo del propietario del vehículo.

COBERTURA TÉCNICA HYUNDAI

Los vehículos HYUNDAI son productos estándar fabricados con materiales de primera calidad, con la más avanzada tecnología y con estrictos controles de calidad, para asegurar la máxima eficiencia y prolongar la vida del vehículo HYUNDAI.

PERIODO DE COBERTURA TÉCNICA

El período de Cobertura Técnica de los vehículos HYUNDAI es de 100.000 km o 5 años, lo que primero ocurra, excluyendo de este período los siguientes componentes: (i) pintura, batería y radio, cuyo período de Cobertura Técnica es de 40.000 km o 2 años desde la fecha de factura del vehículo; (ii) recarga de aire acondicionado, cuyo período de Cobertura Técnica es de 20.000 km o 1 año desde la fecha de factura del vehículo.

ALCANCES DE LA COBERTURA TÉCNICA.

Se encuentran sujetos al Club +Hyundai cualquier pieza o componente del Vehículo Asociado fabricada o abastecida por la Marca que falle por defecto de fabricación o



de material, sometida a un uso normal y habiéndose realizado el respectivo mantenimiento preventivo.

Los neumáticos se encuentran excluidos de la Cobertura Técnica, por lo que los derechos del Socio, respecto de los neumáticos, deberán hacerse valer ante el representante de la Marca.

Coberturas específicas por año y kilometraje, lo que ocurra primero:

Coberturas y Parciales	Periodo Parcial (lo que ocurra primero)
Pintura Original del vehículo	2 años o 40.000 Km.
Radio del vehículo	2 años o 40.000 Km.
Batería	2 años o 40.000 Km.
Batería Vehículo híbrido alto voltaje	8 años o 160.000 Km.
Batería Vehículo eléctrico alto voltaje	8 años o 160.000 Km.
Prensa de embrague	5 años o 100.000 Km.
Rodamiento de empuje	5 años o 100.000 Km.
Discos de freno	5 años o 100.000 Km.
Tambores de freno	5 años o 100.000 Km.
Disco de embrague	1 años o 20.000 Km.
Balatas de freno	1 años o 20.000 Km.
Cables de Bujías	1 años o 20.000 Km.
Correas	1 años o 20.000 Km.
Plumillas	1 años o 20.000 Km.
Bujías	1 años o 20.000 Km.
Pastillas de freno	1 años o 20.000 Km.
Ampolletas	1 años o 20.000 Km.
Filtros	1 años o 20.000 Km.
Fusibles	1 años o 20.000 Km.

Lo señalado en la presente cláusula es sin perjuicio de los derechos que la garantía legal le otorgue al Socio de conformidad con el artículo 21 de la Ley 19.496.

OBTENCIÓN DE LA COBERTURA TÉCNICA.

Todo servicio de Cobertura Técnica debe ser realizado sólo en los Servicios Técnicos Certificados HYUNDAI y serán sin cargo para el Socio los repuestos y la mano de obra. Los costos y cargos asociados a la entrega, recepción y retiro del vehículo en el taller o servicio técnico serán de cargo del Socio.

AMBITO DE APLICACIÓN DE LA COBERTURA TÉCNICA



Para determinar la aplicación de los beneficios del Club de Beneficios, HYUNDAI se reserva el derecho a examinar el Vehículo Usado, su estado técnico y el cumplimiento de las condiciones del Club de Beneficios.

Ningún vendedor o sus agentes o empleados están autorizados para extender esta Cobertura Técnica a prestaciones distintas a las señaladas en este documento.

A) Pérdida de la Cobertura Técnica

Las siguientes son causales para caducar la Cobertura Técnica:

- a) Cualquier modificación o conversión al sistema de inyección u otro sistema del vehículo, en especial conversión GLP (gas licuado de petróleo) y GNC (gas natural comprimido).
- b) Utilizar repuestos no genuinos (carrocería, mecánica, electricidad, etc.).
- c) Incumplimiento de la mantención preventiva en los Servicios Certificado de acuerdo a las pautas HYUNDAI.
- d) No efectuar los cambios de aceite de motor en los intervalos de kilometraje y tiempo recomendados por el fabricante, en los Servicios Técnicos Autorizados, según los planes de mantenimiento indicados en este documento.
- e) En caso de colisión, no reparar el vehículo en un Servicio Técnico Certificado, servicio que le permite mantener la seguridad estructural de fábrica.
- f) Registro de inspección periódica sin el timbraje correspondiente.
- g) Efectuar reparaciones en Servicios Técnicos no Certificados por Hyundai.

B) Lo que no cubre la Cobertura Técnica

- a) Defectos que a juicio sean atribuibles a negligencias del Socio, según inspecciones efectuadas por la marca HYUNDAI sean atribuibles a negligencias del Socio de acuerdo a las inspecciones y servicios.
- b) Aquellos elementos sometidos a desgaste normal por uso (pastillas de freno, balatas de freno, discos de freno, correas de transmisión y distribución, plumillas, alineación tren delantero, trasero y otros).



- c) Cualquier defecto provocado por el uso o instalación de piezas, accesorios y partes no genuinas.
- d) Cualquier defecto provocado a consecuencia de manejo descuidado o de accidentes.
- e) Cualquier defecto producido a consecuencia de modificaciones efectuadas al vehículo sin la aprobación de HYUNDAI.
- f) Cualquier defecto causado por la instalación de accesorios en Servicios Técnicos no Autorizados por HYUNDAI.
- g) Deterioro u oxidación de piezas, pintura, cromados, gomas, causados por exposición ambiental anormal.
- h) Cualquier defecto provocado por uso de aceites y lubricantes que no cumplan con la especificación recomendada por HYUNDAI.
- i) Daños o corrosión causados por saltos de piedras, gravilla, sal o cualquier otra forma de impacto. Decoloración resultante de insectos, savia, lluvia ácida, abolladuras, granizo, excremento de pájaros, tormentas, relámpagos, radioactividad, polución, etc.
- j) Comprobación, ajustes, puesta a punto, limpieza, ajuste sistema de combustible, lubricación, cambios de aceite, reabastecimiento de combustible, electrolito de batería, líquido de frenos y embrague, bujías, fusibles, regulación de embrague y freno, filtros, ampolletas, vidrios, correas y otros fungibles similares, etc.
- k) Pérdidas derivadas de NO uso del vehículo (lucro cesante), tales como pérdida de tiempo, pérdida o daño de la propiedad personal, pérdida de ingresos, inconvenientes y otros daños como los gastos de gasolina, teléfono, viajes, estadías, hoteles, remolques, arriendos de vehículos, etc.
- l) Participación del vehículo en eventos deportivos de cualquier tipo.
- m) Uso del vehículo en actividades comerciales como Rent a Car o cualquier uso en que el vehículo sea sometido a una exigencia mayor de lo previsto por el fabricante, según los estándares del mismo.



C) Cuidado diario

- 1.- Revisar el nivel del refrigerante del radiador.
- 2.- Revisar el nivel del aceite del motor.
- 3.- Revisar el nivel del fluido del freno.
- 4.- Revisar el indicador de la batería.
- 5.- Revisar reserva de agua del limpiaparabrisas.
- 6.- Revisar la cantidad de combustible.
- 7.- Revisar las luces y bocina para un apropiado funcionamiento.
- 8.- Revisar neumáticos (y de auxilio), daños y presión de aire.
- 9.- Revisar espejos/retrovisores.
- 10.- Revisar funcionamiento de pedales y frenos.
- 11.- Revisar freno de mano.
- 12.- Revisar la función del volante.
- 13.- Revisar todos los botones de control para comprobar su funcionamiento.
- 14.- Revisar el nivel del fluido del embrague. Sólo el embrague hidráulico.
- 15.- Comprobar buen funcionamiento de los indicadores del tablero.
- 16.- Revisar estado de carga de la batería de alto voltaje (vehículos híbridos o eléctricos)

4.2. Requisitos descuento de 50% en Sanitización del Vehículo Asociado: el descuento en Sanitización del Vehículo Asociado podrá ser ejercido por todo titular del vehículo por **una única vez**. El descuento será aplicado respecto del valor referencial que esté disponible en el local de realización de la sanitización.

4.3. Los demás beneficios y requisitos mínimos podrán ser consultados directamente en los lugares y páginas web que la Marca tenga dispuestos para tales efectos.

Todos los beneficios están sujetos a disponibilidad del Servicio Técnico al que el titular del Vehículo Asociado se acerque, siendo de exclusiva responsabilidad del titular solicitar la correspondiente reserva y cumplir con las demás etapas indicadas por el contacto con quien se reserva para el goce de los mismos.

Con el propósito de otorgar los beneficios la Marca podrá subcontratar los servicios de terceros proveedores, ya sea proporcionando y/o administrando, para llevar



adelante los servicios y/o beneficios ofrecidos por la Marca. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad de la Marca de acuerdo con la ley.

Los Beneficios ofrecidos por la Marca solo podrán ser canjeados en los servicios técnicos y locales autorizados por ella, los cuales se detallan en el cuadro dispuesto a continuación:

Red Hyundai

ZONA NORTE

ARICA

AUTOM. CASA PONY LTDA. HNAS. CERDA CORTEZ LTDA.
VICUÑA MACKENNA 751 TEL.: 582 252 518 / 582 230 019

IQUIQUE

GILDEMEISTER AUTOS
AV. ARTURO PRAT, SITIO 7C, MANZANA A. TEL.: 572 366 990

ANTOFAGASTA

GILDEMEISTER AUTOS
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA 6874 TEL.: 552 562 000

CALAMA

GILDEMEISTER AUTOS
AV. GRANADEROS 3332, TEL.: 552 562 100

COPIAPÓ

AUTOMOTRIZ DEPETRIS
RAMÓN FREIRE 64-72, TEL.: 56951792807

LA SERENA

GILDEMEISTER AUTOS
BALMACEDA 2595, TEL.: 512 339 300

COQUIMBO

CURIFOR S.A.
RUTA 5 NORTE 1700, Km 461, TEL.: 512 326 814

SAN FELIPE

ROSSELOT LTDA.
CHACABUCO 255, TEL.: 342 511 581

LA CALERA

H. MOTORES S.A.
AV. PADRE ALBERTO HURTADO 198, TEL.: 600 422 0330

VIÑA DEL MAR

GILDEMEISTER AUTOS
CALLE QUILLOTA 335, TEL.: 322 162 500

VIÑA DEL MAR

H. MOTORES S.A.
15 NORTE 1018, TEL.: 600 422 0330



VALPARAÍSO

H. MOTORES S.A.

CHACABUCO 2012, TEL.: 600 422 0330

SAN ANTONIO

H. MOTORES S.A.

VICUÑA MACKENNA 45, TEL.: 600 422 0330

ZONA CENTRO

LA CISTERNA

BRUNO FRITSCH

AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA 7665 TEL.: 227 905 654

LA FLORIDA

CURIFOR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 5951 TEL.: 223 919 000

LINDEROS, BUIN

CURIFOR S.A.

PANAMERICANA SUR, Km 35 TEL.: 228 215 400

MAIPÚ

H. MOTORES S.A.

CAMINO LONQUÉN 8981, TEL.: 600 422 0330

MACUL

GILDEMEISTER AUTOS

AV. VICUÑA MACKENNA 3318 TEL.: 225 963 500

SANTIAGO

GILDEMEISTER AUTOS

PORTUGAL 306 TEL.: 56 225 963 100

PROVIDENCIA

LIRA LARRAÍN

SEMINARIO 592, TEL.: 224 735 550

HUECHURABA

SERVICIO TÉCNICO GMB LTDA.

AV. AMÉRICO VESPUCIO NORTE 743 TEL.: 6009 795 000

PROVIDENCIA

SAINT GERMAIN

AV. BELLAVISTA 0790, TEL.: 56 940 427 979

PUDAHUEL

GILDEMEISTER AUTOS

CASA MATRIZ AV. AMÉRICO VESPUCIO 570 TEL.: 225 964 000

VITACURA

GILDEMEISTER AUTOS

AV. LAS CONDES 11000 TEL.: 225 963 970

LA DEHESA

GILDEMEISTER AUTOS

AV. LA DEHESA 1845 TEL.: 225 963 100

ÑUÑO A

CÍRCULO

AV. IRARRAZAVAL 401, TEL.: 56 229 381 265



**INDEPENDENCIA
AVENTURA MOTORS**

Av. Independencia 565 (piso -2), TEL: 569 3445 3287

ZONA SUR

RANCAGUA

VEGA ARTUS LTDA. RANCAGUA

AV. MIGUEL RAMIREZ 199 TEL.: 72 2332 900

RANCAGUA

CURIFOR S.A.

DIEGO DE ALMAGRO 0477 TEL.: 722 227 070

SAN FERNANDO

VEGA ARTUS LTDA. SAN FERNANDO

O'HIGGINS 379, TEL.: 228 861 907

CURICÓ

CURIFOR S.A.

LONGITUDINAL SUR, Km 186.5 TEL.: 752 384 000

TALCA

CAVAL LTDA.

7 ORIENTE 1377, TEL.: 56 712 615 592

TALCA

CÍRCULO AUTOS

SAN MIGUEL 3010, TEL.: 56 229 381 265

LINARES

CÍRCULO AUTOS

ANIBAL LEON BUSTOS 1300, TEL.: 732565902

CHILLÁN

CURIFOR S.A.

AV. BRASIL 954, TEL.: 422 211 920

CONCEPCIÓN

GILDEMEISTER AUTOS

AUTOPISTA TALCAHUANO 3310-A TEL.: 412 565 790

CONCEPCIÓN

BRUNO FRITSCH CONCEPCIÓN

PAICAVÍ 2222, TEL.: 412 405 432

LOS ÁNGELES

GILDEMEISTER AUTOS

LAS INDUSTRIAS 7570, TEL.: 432 536 100

TEMUCO

GILDEMEISTER AUTOS

PEDRO LEÓN GALLO 1021, TEL.: 452 941 090

OSORNO

AUTOCOLOR PÁEZ S.A.

LOS CARRERA 1770, TEL.: 642 232 540

**OSORNO****GILDEMEISTER AUTOS**

PORTALES 501, TEL.: 642 253 468

VALDIVIA**GILDEMEISTER AUTOS**

AV. ESPAÑA 700, TEL.: 632 360 030

PUERTO MONTT**GILDEMEISTER AUTOS**

PANAMERICANA SUR Km 1.025 TEL.: 652 387 937

CASTRO**CHILOÉ MOTORES**

PANAMERICANA SUR 1773, TEL.: 56 939 550 786

COYHAIQUE**AGS AUTOMOTRIZ**

AV. OGANA 1298, TEL.: 672 23 1 511

PUNTA ARENAS**GILDEMEISTER AUTOS**

ANGAMOS 1268, TEL.: 22 5964 506

5) Condiciones Generales

Cualquier cambio en los Términos y Condiciones será informado con 30 días corridos de anticipación. Las modificaciones entrarán en vigencia desde su publicación en el catálogo de beneficios disponibilidad en la página web de la marca y el QR ubicado en su pasaporte de servicios y sólo serán oponibles a operaciones realizadas con posterioridad a su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, con la información de los cambios de estos Términos y Condiciones, se solicitará nuevamente autorización y conformidad a los Socios ya suscritos.

Toda comunicación escrita del titular a la Marca con respecto a sugerencia, queja u otro respecto del Club + Hyundai, deberá llevar su firma y número de identificación.

Los beneficios que hayan sido solicitados u ofrecidos a cualquier título sin aprobación de la Marca, no tendrán validez alguna.

6) Clausula de Salida del Club de Beneficios: El cliente tendrá la posibilidad de solicitar la cancelación del servicio en cualquier momento desde la compra en adelante. Para ello toda comunicación y página web de Automotores Gildemeister SpA y sus relacionadas que trate sobre el Club de Beneficios le dará al cliente la posibilidad de cancelar la suscripción, lo que tendrá efecto inmediato.



7) Ley aplicable y Jurisdicción

Para todos los efectos legales de los presentes Términos y Condiciones, la ley aplicable será la chilena, en caso de existir una controversia entre las partes, se procurará darle una solución expedita mediante los canales de Servicio de Atención al Cliente, sin perjuicio el cliente siempre podrá acudir ante el tribunal competente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la mencionada Ley N°19.496 sobre Protección a los Derechos de los Consumidores, u otra aplicable según el caso.